

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de y rendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Anuncios Oficiales		Administración Municipal	
Audiencia Territorial de Burgos.....	103	Ayuntamientos de: Santillana del Mar, Rionansa, Piélagos, Castro Urdiales, Hazas en Cesto, Puenteviego, Santiurde de Toranzo, Castañeda, Bárcena de Pie de Concha, Ribamontán al Monte, Selaya, Potes, Reinosa, Ramales, Penagos, Villafufre y Medio Cudeyo	105
Anuncios de Subastas			
Ayuntamiento de Herrerías.....	103		
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander.....	104		
Administración de Justicia			
Providencias judiciales.....	104		

ANUNCIOS OFICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Vacante el cargo de juez de paz de Arredondo, se anuncia por el presente, para que los que aspiren a desempeñarle, puedan solicitarlo del excelentísimo señor presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia, reintegrada con póliza de 3,15 pesetas y otra de la Mutualidad judicial de cinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de prime-

ra instancia de Ramales, acompañando los documentos ordenados en la ley y demás que estimen convenientes.

Burgos, 26 de enero de 1951.—
El secretario de Gobierno, Víctor Dorao.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO de HERRERIAS

Enajenación de terrenos de las Juntas vecinales

Por acuerdos similares y simultáneos de las Juntas vecinales de Bielva, Cades, Cabanzón, Camijanes, Casamaría y Rábago, se sa-

can a subasta las parcelas de terrenos comunales concedidas en usufructo por el Ayuntamiento.

La subasta se realizará en el Ayuntamiento, a las doce del día 25 de febrero de 1951, presidida por el presidente de la Junta vecinal respectiva.

Todo licitador ha de ser vecino del pueblo y obligarse al cultivo personal y directo.

El tipo de tasación es de 15, 20 y 25 céntimos por metro, según la clasificación de la parcela.

La fianza es de tres pesetas por área.

Las proposiciones se ajustarán a este modelo:

Don ..., ofrece por la parcela situada en..., cultivador actual..., clase..., ...céntimos por metro.

Los pliegos se presentarán en la Secretaría de cada Junta o del Ayuntamiento, hasta la víspera de la subasta, pudiendo contener cada uno hasta tres proposiciones para distintas parcelas, según el modelo.

El pliego de condiciones se expone en dichas Secretarías.

Las proposiciones deben fecharse y firmarse por el licitador.

Herrerías, 27 de enero de 1951.
El alcalde, Julio Rubín.

Derechos de inserción: 165 pts.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado, juez de primera instancia del Juzgado uno, decano de los de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Wenceslao Torre Gutiérrez, a nombre de doña Amalia García-Lago de la Hoz y don Tomás Díaz García-Lago, vecinos, respectivamente, de Madrid y Santander, contra la sociedad mercantil "Productos Orgánicos y Superfosfatos, S. L.", domiciliada en el pueblo de Bezana, para la efectividad de un crédito de 180.000 pesetas más intereses y costas, y en cuyos autos en providencia de esta fecha, se acordó sacar a la venta por primera vez, en pública subasta, la finca hipotecada que a continuación se describe:

Tierra a prado, en Bezana, sitio del Plantillo, de siete carros o doce áreas cincuenta y tres centiáreas, linda: al Sur, finca que fué de Miguel Blanco; Este, Domingo Campo; Norte, Fidel Blanco Herrera, y Oeste, Prudencio Gutiérrez Bolado. Existe en este terreno una zona de tres carros, aproximadamente, cercado de muro fabricado con bloques de cemento, y una nave de treinta metros de longitud por cinco de anchura, existiendo también un pozo de agua potable.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Avenida de Calvo Sotelo, 5, segundo, se ha señalado el día quince de marzo próximo, a

las doce de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a este tipo.

Segunda.—Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirve de base a la subasta.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de cuantas personas desearan examinarlas.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta en las condiciones que determina la regla octava del artículo 131.

Dado en Santander a veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El juez de primera instancia, Eduardo Sánchez Cueto. El secretario de A. de J., José F. Díaz.

Derechos de inserción: 329 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

José Luis Urquijo Cruzado, de unos 56 años de edad, casado, feriante y vecino de Bilbao, con domicilio en calle Esperanza, 15, segundo, procesado en el sumario número 105 de 1950 por el delito de estafa, se le cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción o cárcel provincial de Santander, a fin de constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a las autoridades y agentes procedan a la busca y captura de dicho sujeto y, de ser habido, le ingresen en la prisión provincial de Santander, a disposición de este Juzgado.

Dado en Santoña a 19 de enero de 1951.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

Un tal Antonio García (apodado militar), que en unión de Enrique Tadeo Santos, la tarde del 10 de enero estafó a Joaquín Pedrosa Bárceña la cantidad de 3.000 pesetas, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 7 de 1951, por estafa, comparecerá en término de 10 días ante este Juzgado de instrucción número 2, sito en Calvo Sotelo, 5, segundo, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 70

Por haber sido habido el procesado en la causa número 22 de 1950, sobre muerte violenta, llamado Ismael Arnáiz Berrire, se anula y deja sin efecto la requisitoria que para su busca y prisión se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, número 117, del día 29 de septiembre anterior.

Así se acordó por resolución de esta fecha, dictada en la reseñada causa.

Dado en Laredo a 18 de enero de 1951.—El juez (ilegible).—El secretario, W. Valdivieso. 75

JUZGADO COMARCAL DE CORVERA DE TORANZO

Cédula de notificación y emplazamiento

En el proceso de cognición que se tramita en este Juzgado a instancia de don Manuel Ruiz Gutiérrez, representado por el letrado don Mateo José Rodríguez Gómez, contra doña Pilar González Ansorena y doña Manuela Álvarez Martínez, sobre resolución de contrato de arrendamiento de finca urbana, cuya renta anual son ochocientas cuarenta pesetas, ha recaído la siguiente:

"Providencia: Juez señor Ortega Gayé.—En Corvera de Toranzo a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta.—Dada cuenta, por presentado el escrito de demanda, con los documentos que acompañan, por el abogado don Mateo José Rodríguez Gómez, a quien se tiene por

parte, en nombre y representación, que acredita, de don Manuel Ruiz Gutiérrez.—Se admite la demanda formulada, declarándose la competencia de este Juzgado para conocer de la misma y tramitándose por lo que establece la Ley de 10 de junio de 1944, para el proceso cognición, confiéndose traslado a las demandadas para que, en el término improrrogable de seis días y quince más en atención a la distancia en que pueda encontrarse doña Pilar González Ansorena, cuyo domicilio se ignora, comparezcan en autos, contestándola; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, serán declaradas rebeldes, parándolas el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.—Como se solicita, emplácese a la demandada doña Pilar González Ansorena, asistida de su esposo don Juan Guerrero, por medio de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expidiéndose el despacho correspondiente que se entregará al actor para su cumplimiento.—Lo manda y firma su señoría, de lo que doy fe.—Eduardo Ortega Gayé.—Ante mí.—Santiago Repiso.—Rubricados".

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a la demandada doña Pilar González Ansorena, cuyo domicilio se ignora, expido la presente, en Corvera de Toranzo a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta.—Santiago Repiso.

Derechos de inserción: 257 ptas.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTI-LLANA DEL MAR

Ignorándose el paradero del mozo Julio Prieto Bueras, hijo de Julio y Eufemia, nacido en el pueblo de Ubiarco, de este término municipal, el día 30 de julio de 1930, perteneciente, por tanto, al reemplazo actual de 1951, por medio del presente se le cita y convoca para que en los días 28 del corriente mes de enero y 11 y 18 de febrero próximo en que han de tener lugar las operaciones de rectificación y rectificación definitiva del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, comparezca ante este Ayuntamiento, a los efectos indicados, advirtiéndole que, de no comparecer sin causa que lo justifique, le para-

rá el perjuicio a que haya lugar, declarándole prófugo a todos los efectos legales.

Santillana del Mar, 17 de enero de 1951.—El alcalde, José María García.

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1951, de conformidad con lo ordenado por el Decreto de Haciendas locales, de 25 de enero de 1946, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones pertinentes ante la Corporación, si a ello hubiere lugar.

Rionansa a 15 de enero de 1951.—El alcalde, Ramón Abascal. 76

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

En virtud de acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, se anuncia el concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de administrador del matadero municipal de Renedo. El plazo de presentación de instancias será de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. El sueldo asignado a la plaza es el de cuatro mil pesetas anuales, y podrán concurrir al concurso todos los españoles comprendidos entre los 23 y 40 años, no impedidos físicamente para el desempeño de la plaza y de probada adhesión al Movimiento Nacional.

Una vez transcurrido el plazo de un mes, los ejercicios se realizarán ante el Tribunal designado, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, en el día y hora que oportunamente se anunciarán.

Los documentos necesarios a todos los concursantes, así como los ejercicios a desarrollar, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.

Pielagos, 27 de enero de 1951. El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción: 133 ptas.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Ignorándose el paradero de los

mozos que a continuación se mencionan, incluidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año 1951, y no habiendo sido notificados personalmente, por desconocer su paradero, se advierte a los mismos, a sus padres o tutores, para que, por sí o por medio de legítimo representante, comparezcan en esta Casa Consistorial al acto de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, así como a la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en los días 28 de enero, 11 de febrero y 18 de febrero, para que puedan hacer las reclamaciones o excepciones que estimen convenientes, quedando apercibidos, por medio del presente, caso de que no comparezcan, con ser declarados prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Mozos que se citan

Francisco Coterillo Arce, hijo de Francisco y Eulalia.

Sebastián Moreno García, de Fausto y Tomasa.

Joaquín Méndez Jiménez, de Constancio y Josefa.

Juan José Arias Expósito, de Ramón y Miguela.

Dionisio Barajas Ramos, de Benito.

Francisco Vázquez Bosco, de Julio y Luisa.

José Luque García, de José y Ester.

Santiago Pagazaortunda Inchausti, de Santiago y Benita.

Félix Pérez Montesinos, de Félix y Catalina.

Pedro Sánchez Izurieta, de Félix y María.

Juan José Fernández Pérez, de José y Felisa.

Luis Ibáñez Colina, de Federico y Eugenia.

Antonio Cárcoba Santamaría, de Casimiro e Iluminada.

José Luis Gil Vergara, de Gregorio y María.

Dionisio Ilarza Ruiz, de Ascensión.

Castro Urdiales, 27 de enero de 1951.—El alcalde, L. Villanueva.

Don León Villanueva Orbea, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Castro Urdiales,

Hago saber: Que aprobado por la Comisión municipal Permanente el padrón de concesiones de te-

renos para el ejercicio de 1950, queda expuesto dicho documento en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de que contra el mismo puedan los interesados interponer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro Urdiales, 29 de enero de 1951.—L. Villanueva.

Don León Villanueva Orbea, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Castro Urdiales,

Hago saber: Que aprobadas por la Comisión municipal Permanente las cuentas de caudales correspondientes al tercer trimestre de 1950, rendidas por el depositario, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por un plazo de quince días hábiles, a fin de que por los interesados puedan presentarse contra las mismas las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro Urdiales, 29 de enero de 1951.—L. Villanueva.

AYUNTAMIENTO DE HAZAS EN CESTO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, conforme a lo preceptuado en los artículos 227 y siguientes del Decreto de 25 de enero de 1946 de Ordenación provisional de las Haciendas locales.

Hazas en Cesto, 25 de enero de 1951.—El alcalde, Daniel Cuetos.

AYUNTAMIENTO DE PUENTE-VIESGO

Don Manuel Gómez Varillas, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Puenteviesgo,

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tu-

tores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, a los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar en los días 28 del mes actual y 11 y 18 de febrero próximo, y hora de las diez, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Mozos que se citan

Avelino Concha Gómez, hijo de Avelino y Anita.

Manuel Julián Rubarena, de Jesús y Regina.

Eulogio Pando Revuelta, de Joaquín y Fidela.

Manuel Sáinz Pardo Pacheco, de Manuel y Carlota.

Puenteviesgo, 25 de enero de 1951.—El alcalde, Manuel G. Varillas.

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de fecha 20 del actual, el padrón de familias pobres de este término, con arreglo a la asistencia médico-farmacéutica y de comadrona gratuita, que ha de surtir efectos durante el ejercicio de 1951, queda expuesto al público por el término de quince días, al objeto de oír reclamaciones sobre el derecho de inclusión o exclusión en el mismo.

Santiurde de Toranzo a 22 de enero de 1951.—El alcalde, Ruiz Miguel.

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Hallándose actualmente en ignorado paradero los mozos Marciano García Prieto, hijo de Marciano y de Trinidad, nacido el 9 de agosto de 1930, y Narciso Sáinz García, hijo natural de Rosario, nacido el 1 de noviembre de 1930, se cita a ambos por medio del

presente para que se presenten en la sala capitular de este Ayuntamiento el día 28 de los corrientes, a las once horas, al acto de rectificación del alistamiento; el día 11 de febrero, a las once horas, al acto de rectificación definitiva y cierre del alistamiento, y el día 18 de febrero, a las nueve de la mañana, fecha en que tendrá lugar el acto de la clasificación y declaración de soldados; advirtiéndoles que, de no comparecer ni alegar causa justificada que les impida hacerlo, les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Castañeda, 23 de enero de 1951. El alcalde, Lorenzo Obregón.

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 228 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula las Haciendas locales.

Castañeda, 23 de enero de 1951. El alcalde, Lorenzo Obregón.

AYUNTAMIENTO DE BARGENA DE PIE DE CONCHA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Bárcena de Pie de Concha, 15 de enero de 1951.—El alcalde, A. Collantes.

En sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 15 de los corrientes, ha sido aprobado el presupuesto extraordinario para la compra de una casa con destino a Consistorial y del Movimiento, por un importe de 183.000 pesetas, cuyo presupuesto y sus anexos se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, a efectos de reclamaciones, por término de quince días, pudiendo reclamar contra el

mismo las personas a que hace referencia el artículo 229 del Decreto de Haciendas locales de 25 de enero de 1946, y por las causas relacionadas en el párrafo tercero del artículo 240 del mismo Cuerpo legal.

Bárcena de Pie de Concha, 15 de enero de 1951.—El alcalde, A. Collantes.

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MONTE

Practicada la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1950, se hace saber que queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado por quien proceda, y pueda presentar, en su caso, las reclamaciones que estime pertinentes.

Ribamontán al Monte, 27 de enero de 1951.—El alcalde T. Martínez.

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

A los efectos de examen y reclamación, quedan expuestos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de diez a una, todos los días laborables, y por plazo de quince días, los padrones de bicicletas y perros correspondientes al año de 1950.

Selaya, 26 de enero de 1951.—El alcalde, J. Sáenz de Miera.

AYUNTAMIENTO DE POTES

Ignorándose el paradero de los mozos del reemplazo actual de 1951 que a continuación se expresan, se les cita por medio de la presente, con el fin de que, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 81, 113 y siguientes del vigente Reglamento de Reclutamiento, comparezcan en este Ayuntamiento, por sí o legítimamente representados en los actos de cierre definitivo del alistamiento y clasificación de soldados, que tendrá lugar los días 11 y 18 del próximo mes de febrero, al objeto de oírles en las reclamaciones que formulen, quedando apercibidos que, de no comparecer, serán declarados prófugos.

Relación que se cita

Jesús Agustín Mauro Fernández Lomana Gutiérrez, que nació

en esta villa el día 27 de julio de 1930, hijo de Gaspar y de Carlota.

Aquilino Gómez Berzol, hijo de Tomás y de María, que nació en esta villa el día 8 de diciembre de 1930.

Félix Olmos García, hijo de Eladio y de María, que nació en esta villa el 25 de febrero de 1930.

Potes, 27 de enero de 1951.—El alcalde, E. Maestro.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación de este Ayuntamiento durante el pasado mes de octubre:

Sesión del día 21.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Dada cuenta de la instancia presentada por doña María Luisa Sánchez solicitando se la dé de baja en el consumo de agua, por ausentarse de esta villa, se acordó acceder a lo solicitado con la obligación de dar conocimiento tan pronto como vuelva a regresar a la villa, aunque su permanencia sea sólo por días, y asimismo, se acuerda que todo propietario o inquilino que no solicite la baja al ausentarse del Municipio abonará mensualmente el precio mínimo estipulado por la ordenanza.

Autorizar a don Manuel Gutiérrez para hacer una galería en la casa de su propiedad, sita en la calle de la Independencia.

Aprobación de varias cuentas.

Sesión del día 28.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Dada cuenta de la instancia presentada por José María Mayordomo, solicitando instalar un motor de 3 HP., en el huerto de su propiedad, sito en la calle de la Solana, se acordó anunciarlo al público por término de quince días, a efectos de reclamación.

Dada cuenta de la instancia presentada por Isidoro Vadillo solicitando autorización para hacer un retrete en la casa que habita en la calle del Sol y abrir una zanja para desenvocar en la alcantarilla general, se acordó acceder a lo solicitado, con la obligación de que al hacer el injerto con la alcantarilla general lo ponga en conocimiento del Ayuntamiento, con el fin de ser inspeccionado por el personal al efecto nombrado.

Aprobar los repartos de Rústica y Urbana para el ejercicio de 1951.

Potes, 24 de noviembre de 1950. El secretario, A. Piñal.—Visto bueno, el alcalde, E. Maestro.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

En el alistamiento de mozos formado por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1951, han sido comprendidos, conforme al caso quinto del artículo 66 del vigente Reglamento provisional de Reclutamiento, los que a continuación se relacionan, ignorándose la actual residencia de éstos, sus padres, tutores o parientes, se les cita por medio del presente para que concurren a esta Casa Consistorial a las operaciones de rectificación y cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, cuyos actos tendrán lugar los días 28 del corriente y 11 y 18 del próximo mes de febrero, a su hora de las doce y ocho de la mañana; advirtiéndoles que la no presentación a la declaración de soldados sin causa justificada les hará responsables a la sanción que determina el artículo 115 de referido Reglamento.

Reinosa, 25 de enero de 1951. El alcalde (ilegible).

Mozos

Arturo Balboa López, hijo de Cándido y de Rosa.

Lucio Caravieco Majado, de Jacinto y Sisa.

Francisco Espinosa Puntero, de Francisco y Manuela.

José Luis Fernández García, de Gregorio y Mercedes.

Felipe Fernández López, de Felipe y de Eugenia.

Adolfo Gutiérrez Arroyo, de Ramón y Justina.

Manuel Gutiérrez Díez, de Remigio y Carmen.

José Manuel Gutiérrez Fernández, de Manuel y Luisa.

Manuel González Fernández, de Adolfo y de Petra.

Fernando Martín Suárez, de Juan y Delfina.

Luciano Muñoz García, de Pedro y Emilia.

Manuel Ortega González, de Manuel y Estéfana.

Rafael Pérez Tudela, de Juan y de Luisa.

Marcos Prieto Martínez, de Gaspar y Matilde.

Mariano Picado García, de Anselmo y Leocadia.

Saturnino Ruso Fernández, de Antonio y Ana.

José Luis Gómez Gardoqui, de Gumersindo y Victoria.

José Luis Maraboto del Amo, de José Manuel y Estela.

Antonio Merino del Valle, de Luciano y de Luisa.

Manuel Revuelta González, de Manuel y Francisca.

AYUNTAMIENTO DE RAMALES

Don Julián Fuentecilla Castillo, alcalde de Ramales,

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el próximo ejercicio 1951, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 228 de la Ordenación provisional de las Haciendas locales, aprobada por Decreto de 25 de enero de 1946, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 229 del citado Cuerpo legal.

Ramales, 24 de enero de 1951.
El alcalde, J. Fuentecilla.

Don Julián Fuentecilla Castillo, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria,

Hace saber: Que en sesión extraordinaria del Pleno, celebrada en el día de hoy, fué aprobado definitivamente el expediente de habilitación de créditos para el pago de las cantidades aprobadas en el año de 1950, y los cuales se hallaban indotados o insuficientes las consignaciones para las mismas, y con cargo a sobrantes de la liquidación del presupuesto de 1949.

El anuncio de exposición al público se hace por el plazo de quince días, con el fin de que cuantos se crean perjudicados puedan formular las debidas reclamaciones.

Ramales, 24 de enero de 1951.
El alcalde, J. Fuentecilla.

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Extracto de los acuerdos aprobados por esta Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el mes de octubre de 1950:

Comisión permanente

Día 14.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba baja de un perro en el padrón de don Manuel San Emeterio.

A fin de evitar el deterioro de materiales de construcción aprovechables, se acuerda derribar una de las dos casas donadas por la Compañía Orconera a este Ayuntamiento y parte de la otra, sobre las que se ha de reconstruir una casa vivienda para habitar el maestro del pueblo de Cabárceno, acordando anunciar concurso para la contratación de dicho derribo, inventariando por clases los materiales procedentes del mismo, aprobándose el pliego de condiciones.

Conforme a lo dispuesto, se acuerda la demarcación o seccionamiento del término municipal en cuatro secciones, a efectos del censo de población, cuyo proyecto ha de someterse a la aprobación de la Delegación Provincial de Estadística.

Se acuerda la adquisición de veinte sacos de cemento, a suministrar por Bedia y Pérez, de Astillero, destinando parte a construcción de una pared de contención frente al río de Llanes y el resto quedará en depósito para las obras municipales que se precisen.

Se concede al portero-alguacil, don Modesto Miranda Quintana, siete días de vacaciones.

Se aprueba la cuenta de caudales de Depositaria del tercer trimestre de este año, arrojando una existencia en Caja, el 30 de septiembre último, de ciento veintidós mil trescientas treinta y cinco pesetas noventa y seis céntimos.

Atendiendo a escrito del Colegio de Arquitectos de Santander, se acuerda recordar al vecindario la obligación de que los proyectos de obras sean redactados por un arquitecto, ya que la intervención es obligada, así como la de aparejador de obras.

Se acuerda establecer la prestación personal y de transporte de los vecinos del barrio de Quintana para reconstrucción de un abrevadero.

El señor alcalde informa del resultado favorable en su visita girada a las escuelas de Sobarzo,

después de las obras hechas en ellas.

Queda enterada y conforme la Corporación de la liquidación girada por la Excm. Diputación Provincial por estancias causadas en Establecimientos de Beneficencia durante los meses de julio y agosto últimos.

Se acuerdan diversos pagos, sumando globalmente 3.111,04 pesetas.

Sobre acuerdo de los gastos originados en el retejo de la escuela mixta del pueblo de Arenal, se acuerda indicar al señor cura que se debe presentar nota detallada, por separado, del importe de materiales y jornales.

Día 28.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Corporación de la convocatoria del señor alcalde del Ayuntamiento de Santoña para asistir a la reunión de la Junta del partido el día 27, a la que no se ha asistido dadas las dificultades para el viaje y gastos que se producen.

Queda enterada la Corporación de la comunicación recibida de la Excm. Diputación Provincial concediendo a este Ayuntamiento una subvención de mil quinientas pesetas con destino a los gastos de construcción de una pared de contención frente al río de Llanes.

Queda enterada la Corporación de haber percibido el señor alcalde, en la Tesorería de Hacienda, 2.205 pesetas por impuesto de consumos de lujo del tercer trimestre de este año, acordando formalizar su ingreso en Depositaria.

Se acuerdan diversos pagos, que globalmente suman 327,75 pesetas.

Ayuntamiento pleno

Sesión del 28.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se hace constar en acta que no concurre a la sesión el concejal don Emilio Mantecón García.

Se ratifica por unanimidad la aprobación de los acuerdos de la Comisión Permanente del 14 del actual y hoy, día 28.

Se informa a la Corporación de la correspondencia y disposiciones oficiales de interés para la misma.

Se da cuenta de un escrito del Gobierno Civil, transmitiendo otro de la Jefatura Provincial de Ganadería, dejando sin efecto otro

anterior, por el que se comunicaba a este Ayuntamiento la anulación del acuerdo nombrando inspector municipal veterinario a don David Oveja Gutiérrez.

Se aprueba contrato de concierto para el pago de derechos municipales por Electra Pasiega, sociedad anónima, y establecimiento de cincuenta lámparas de alumbrado público de 25 vatios.

Se acuerda la distribución de cincuenta lámparas de alumbrado público entre los pueblos y barrios del Municipio, y que las Juntas vecinales, en colaboración con los señores concejales, fijen el sitio donde han de instalarse, siendo de su cuenta el material y reposición de las lámparas.

Se acuerda en firme la contratación del derribo de una casa y parte de otra de este Ayuntamiento al único licitador, don Amancio Agudó Aspiazó, en la cantidad de 1.899 pesetas.

Atendiendo a los razonamientos expuestos en su solicitud por el auxiliar de Secretaría don David Moralejo, se acuerda reconocerle el primer quinquenio a partir del 1 de enero de 1951.

Se aprueba un expediente de habilitación y suplemento de crédito por medio de transferencia en la cantidad de cinco mil trescientas sesenta y nueve pesetas veinte céntimos, y que se exponga al público por el plazo reglamentario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 65 de la vigente Ley municipal, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se extiende este extracto, en Penagos, a 23 de noviembre de 1950.—El secretario, Francisco Palacio.—Visto bueno, el alcalde accidental, Felipe Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en los meses de septiembre y octubre de 1950:

Sesión del día 15 de septiembre.—Aprobación del acta anterior.

Cumplimiento de disposiciones y despacho de correspondencia.

Aprobación de ingresos y gastos habidos en agosto pasado.

Aprobóse extracto acuerdos tomados en agosto último.

Acordóse suspender las obras de reparación del techo del Ayuntamiento e invitar al abastecedor de materiales don Antonio Lavín para que vea la calidad del mismo en obra.

Se acordó gratificar al secretario del Ayuntamiento que autorice las actas de subastas y concursos que celebre el Ayuntamiento o las Juntas administrativas, de conformidad con el tanto fijado y se consigne en el pliego de condiciones respectivo.

Sesión del día 30.—Aprobación del acta anterior.

Cumplimiento de las disposiciones y despacho de la correspondencia pendiente.

Aprobóse distribución e inversión de fondos para octubre próximo.

Se dió por enterada la Corporación de la posesión, el 20 del actual, del presidente de la Junta vecinal de Villafufre.

Se aprobó, en principio, el expediente de varios suplementos de crédito.

Se acordó dar por rescindido el concierto de consumos de lujo y otras exacciones y el arrendamiento del arbitrio de carnes, a petición de la parte interesada, a partir del 31 de diciembre próximo.

Se acordó conceder un obsequio al puesto de la Guardia civil de Selaya, para celebrar el día de su patrona, Nuestra Señora del Pilar.

Se acordó rechazar una letra de cambio presentada por don Antonio Lavín.

Se acordó proveer por concurso el cargo de gestor afianzado, que se encargue de la recaudación municipal.

Sesión extraordinaria del 6 de octubre.—Se aprobó el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1951 y sus bases complementarias.

Sesión ordinaria del día 14.—Aprobación del acta anterior.

Cumplimiento de las disposiciones y despacho de correspondencia pendiente.

Aprobación de ingresos y gastos realizados en septiembre anterior.

Aprobación del extracto de acuerdos tomados en septiembre pasado.

Darse por enterada la Corporación de las estancias causadas en establecimientos de Beneficencia provincial en julio y agosto últimos, por los vecinos de la Beneficencia municipal de este Municipio.

Darse por enterada la Corporación de la circular del Colegio de Arquitectos, por la que se hace saber la obligación de ser intervenidas toda

clase de obras por un arquitecto o aparejador.

Se aprobó el proyecto de demarcación de este término municipal, que se divide en dos secciones, y se remita al delegado provincial de Estadística para su superior aprobación.

Sesión del día 31.—Aprobación del acta anterior.

Cumplimiento de las disposiciones y despacho de correspondencia pendiente.

Aprobóse la distribución de fondos para noviembre próximo.

Acordóse establecer el quince por ciento de recargo municipal sobre la contribución industrial.

Aprobóse factura de medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal en el tercer trimestre del año actual, por la farmacia de doña María Purificación Puerta, que es la titular.

Villafufre, 23 de noviembre de 1950.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Jesús F. Ramírez.

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer cuatrimestre de 1950:

Sesión del día 7 de enero.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar el presupuesto presentado por don José Sáinz Fernández, para la reparación de varias puertas y ventanas en los pabellones del cuartel de la Guardia civil; puertas, ventanas, tillado y tejado de las escuelas de Valdecilla y diverso material escolar, y encargando la ejecución de dichas reparaciones al expresado don José Sáinz.

Sesión del día 14 de enero.—Solicitar de Hijos de Perfecto Maza y otros presupuesto para la construcción de cinco rejas imbornales para el alcantarillado de Solares.

Solicitar, asimismo, presupuesto para la construcción de una puerta para el depósito de cadáveres del cementerio de Valdecilla.

Sesión del día 21.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder una gratificación de 50 pesetas al cartero peatón de Valdecilla, por los servicios prestados a este Ayuntamiento.

Conceder una subvención de 200 pesetas a cada una de las Juntas vecinales de los pueblos de Anaz y

Ceceñas, con motivo de las fiestas patronales.

Encargar a un carpintero de la localidad la reparación de mobiliario de este Ayuntamiento.

Sesión del día 28.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación de varias facturas y acuerdo de pago de las mismas.

Aprobación de varias liquidaciones de ingresos por distintos arbitrios municipales correspondientes al presente mes.

Sesión del día 4 de febrero.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Encargar al farmacéutico municipal la recogida y análisis de las aguas de los manantiales existentes en el sitio de Sumayor, del pueblo de Sobremazas, para estudiar la posibilidad de aumentar el caudal de la traída al pueblo de Solares.

Interesar presupuesto para la colocación de treinta y seis cristales en las ventanas de las escuelas de Heras y Valdecilla.

Sesión del día 11.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Encargar al delineante don Antonio García, de Santander, el levantamiento planimétrico de los terrenos del campo de las escuelas graduadas de Valdecilla.

Hacer efectivo al contratista don José Cabarga el importe de la reparación del camino municipal desde el mercado de Solares a la Casa Ayuntamiento.

Reclamar de la Compañía de Seguros contra incendios "La Unión y el Fénix Español" la cantidad de 3.670 pesetas, importe a que ascienden los daños causados en los edificios municipales, con motivo de los vientos reinantes en los días 3 al 5 del actual, asegurados contra riesgos catastróficos.

Sesión del día 18.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Encargar al albañil municipal el derribo de un tabique de la escuela del pueblo de Santiago, que amenaza ruina y su reconstrucción, y reparación de la puerta que existe en el mismo.

Aprobación del presupuesto presentado por Hijo de Perfecto Maza para la reconstrucción y colocación en el alcantarillado del pueblo de Solares, de cinco rejas imbornales y reparación de otras varias, y encargar al mismo de su realización, todo ello por un importe de 550 pesetas.

Aprobación de varias facturas y acuerdo de pago de las mismas.

Sesión del día 28.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Cumplir lo ordenado por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia, en escrito de fecha 27 de enero último, rectificando varias partidas del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, correspondiente al actual ejercicio, remitiéndose nuevamente a dicha autoridad para su aprobación.

Desistir de la construcción de un campo de deportes en el parque de las escuelas de Valdecilla, por dificultades sobrevenidas en cuanto a la adquisición de los terrenos necesarios.

Darse por enterada de la toma de posesión, en la Jefatura provincial de Sanidad, de la plaza de practicante de Asistencia Pública Domiciliaria de este Ayuntamiento, en propiedad; por don Gregorio Sánchez Pérez, el día 4 del actual, para la que fué nombrado por Orden Ministerial de 30 de noviembre próximo pasado.

Darse por enterada, asimismo, de la toma de posesión del cargo de inspector municipal veterinario de este Ayuntamiento, por don Francisco Rodríguez Radillo.

Aprobar las cuentas de la Fundación del Comedor Escolar Valdecilla, del año 1949.

Aprobación de la rectificación del padrón de habitantes del Municipio con referencia al 31 de diciembre último.

Aprobación de los conciertos individuales por el concepto de lujo para el ejercicio de 1950, con los distintos industriales del Ayuntamiento.

Idem de los proyectos presentados por don Fermín Castillo Cubría para construcción de un muro de contención y un alcantarillado, en el pueblo de Anaz; don Gabino Trueba Diego para transporte de escoria con destino a relleno en el ferial de Solares, y don Luis Higuera Herrera para arreglo del camino de Heras a su estación de ferrocarril.

Sesión del día 4 de marzo.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Idem de la relación de recetas despachadas para la Beneficencia municipal por el señor farmacéutico el año 1949.

Idem del presupuesto presentado por Industrias del Pozo, de Solares, para la reposición de cristales en las escuelas de Heras y Valdecilla.

Idem de varias liquidaciones de

ingresos por distintos arbitrios municipales correspondientes al mes de febrero último.

Sesión del día 25.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Confeccionar recibos - talonarios para la exacción de los distintos arbitrios municipales.

Aprobación de varias facturas y acuerdo de pago de las mismas.

Idem de varias liquidaciones de ingresos de diversos arbitrios municipales.

Darse por enterados de los ingresos realizados por el señor secretario de esta Corporación por diferentes conceptos.

Sesión del día 8 de abril.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Encargar al vecino don Marcelino Palacio la reparación de viguetas y colocación del zócalo de la escuela nacional del pueblo de Santiago.

Adquirir diverso material para la limpieza de la vía pública, y asimismo se proceda a la limpieza del grupo escolar del pueblo de Heras.

Sesión del día 15.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Idem de la liquidación del presupuesto ordinario refundido de ingresos y gastos del ejercicio de 1949.

Idem de la cuenta de administración del Patrimonio municipal y que se expongan al público y se inserte anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de examen y reclamación de los mismos.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Adquirir por compra, a la Casa Tudela, de Santander, una máquina de escribir marca UNDERWOOD, en la cantidad de 5.000 pesetas, para el servicio del Ayuntamiento, así como la reparación de que la actualmente existe.

Sesión del día 29 de abril.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Adherirse al homenaje al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia y contribuir al mismo con la cantidad de 250 pesetas.

Subvencionar con la cantidad de 4.000 pesetas a la Comisión encargada de la representación de esta provincia para la participación en la Feria Nacional del Campo.

Aprobación de varias facturas y acuerdo de pago de las mismas.

Idem de varias liquidaciones de ingreso por diversos arbitrios municipales.

Medio Cudeyo a 5 de diciembre de 1950.—El alcalde (ilegible).—El secretario (ilegible).